

Para cancelar infracciones que hayan sido cometidas por cualquier persona. Se deben seguir los siguientes pasos:

- Apersonarse al Gobierno Municipal de Santa Cruz, con su boleta de multa por infracción.
- Dirigirse al área de Vehículos Plataforma.
- Allí un operador le hará la liquidación que corresponde a Bs.. 1000 (lo que equivale al monto de la Infracción de la primera vez) y más Bs. 2.50 que cuesta el formulario OMA/02/06008 (haciendo un total de Bs. 1002.50).
- Con esa boleta de pago, que le da el operador de Vehículos apersonarse al cajero de la Cooperativa Jesús Nazareno Ltda., que se encuentra en la plataforma del edificio de SiO. Dirigirse al lugar donde está su vehículo, mostrando la boleta de pago por multa de infracción.
- Si al cabo de este tiempo no hubiera persona para presentar su comprobante, deberá llamar al siguiente teléfono de referencia 3585188.

NOTA: Estos motorizados de alto tonelaje podrán ingresar en parqueos cerrados fuera del 4to anillo, para evitar tener la sanción mencionada.

NEB
ASESORATE
EN BOLIVIA